



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
24/11/2023



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1245183X

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Este Ayuntamiento pretende fomentar la cultura, incitando y favoreciendo a los ciudadanos que participen en la convocatoria de los premios de carácter cultural.

El artículo 9.2 de la Constitución Española, dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

- Visto la propuesta de las bases para la concesión de los premios destinados al concurso de decoración navideña de fachadas 2023 emitidas por el servicio de cultura municipal que consta en el expediente.

Y en uso de las competencias que me atribuye la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las bases para la concesión de los premios destinados al concurso de decoración navideña de fachadas 2023.

SEGUNDO. - Publicar las referidas bases, mediante edicto que tendrá que publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan inscribirse en el plazo establecido.

Ante mí

El Alcalde

El Secretario-Interventor



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
24/11/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/11/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC FF4H LPVA DQM3 YAJR

Resolución Nº 638 de 24/11/2023 "Resolución alcaldía concurso navidad 2023" - SEGRA 715522

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
24/11/2023



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1245183X

BASES PARA EL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS 2023

1.-REQUISITOS

- Podrán participar personas residentes en Munera.
- Se establece una única modalidad “Decoración de Fachadas”. Pudiéndose decorar puertas, ventanas, balcones, entradas...y/o cualquier otro espacio del exterior de la vivienda de particulares.
- La decoración se realizará con motivos alusivos a la Navidad.
- Se deberá tener la decoración preparada el día 21 de diciembre de 2023 debiendo permanecer así hasta el día 7 de enero de 2024, ambos incluidos.
- La iluminación empleada para la decoración de las fachadas deberá estar encendida desde las 20’00 a las 23’00 horas.

2.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas participantes en el concurso, podrán formalizar su inscripción en el registro del ayuntamiento del 14 al 20 de diciembre de 2023, indicando sus datos identificativos (nombre y apellidos, dirección, teléfono y DNI).

3.- PREMIOS

Se establecen tres premios en metálico en una única modalidad “DECORACIÓN DE FACHADAS”:

- 1º) 80 €
- 2º) 70 €
- 3º) 60 €

4.-DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las personas participantes en el concurso, aceptan el contenido de las bases reguladoras, y, por tanto, autorizan que las imágenes de las fachadas decoradas, puedan publicitarse en redes sociales y otra publicaciones de este Ayuntamiento.

5.- EL JURADO.

La selección y concesión de los premios del concurso se realizará a propuesta de un jurado, nombrado por la alcaldía; y estará compuesto por:

- Presidente: el concejal de festejos o miembro en quien delegue.
- Vocales: un representante por cada grupo político y 2 personas relacionadas con el mundo de la cultura y las artes plásticas.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
24/11/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/11/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC FF4H LPVA DQM3 YAJR

Resolución Nº 638 de 24/11/2023 "Resolución alcaldía concurso navidad 2023" - SEGRA 715522

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
24/11/2023



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1245183X

- Secretario: el de la corporación o funcionario en quien delegue.

Se seguirán los siguientes criterios:

- Calidad y armonía de la decoración.
- Originalidad, creatividad e innovación.
- Motivos utilizados para decorar.
- Iluminación y ambientación.
- Productos utilizados para los motivos.

6.- EL FALLO DEL JURADO.

Tendrá lugar el 27 de diciembre. Será inapelable, y notificado a los galardonados. Además, se hará público en las redes sociales del Ayuntamiento de Munera. Si el Jurado lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto, cuando las creaciones realizadas no reúnan unos mínimos básicos.

7.- RUTA DE FACHADAS DECORADAS.

Con todas las decoraciones de fachadas presentadas a concurso, se elaborará una ruta con las direcciones para que todas las personas puedan disfrutar de esta actividad.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
24/11/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/11/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC FF4H LPVA DQM3 YAJR

Resolución Nº 638 de 24/11/2023 "Resolución alcaldía concurso navidad 2023" - SEGRA 715522

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3